

Drogas nuevas, leyes viejas

La reciente investigación respecto de cinco suboficiales de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) implicados en el traslado de ketamina en un vuelo institucional desde Iquique a Santiago, expuso nuevamente las falencias que tienen nuestros marcos regulatorios respecto al narcotráfico.

Aunque la Ley 20.000 fue promulgada en 2005 con el espíritu de modernizar la persecución del tráfico, su diseño es efectivo para los clásicos tráfico de cocaína y cannabis. La incorporación de nuevas sustancias depende de trámites legales que pueden tardar meses.

Hoy en día tenemos la amenaza de las nuevas drogas psicoactivas, en donde pequeñas modificaciones en la estructura química de sustancias como la ketamina o el fentanilo, pueden evadir nuestra "estática" legislación actual y permite el ingreso de sustancia más potentes y, por ende, más peligrosas para la salud pública de nuestro país. Variadas puedan ser las causas que permitieron que la ketamina se filtrara desde zonas fronterizas hasta una aeronave oficial sin alertas intermedias, pero el hecho solo evidencia un grave fenómeno; la penetración del

crimen organizado a lo más profundo de nuestras instituciones.

Este caso revela que el marco legal confeccionado hace dos décadas requiere un ajuste a la dinámica actual del narcotráfico. Urge instaurar un sistema de regulación moderno en donde por ejemplo podamos regular las drogas mediante familias químicas para estar mejor preparados frente a la llegada de nuevas sustancias a nuestro país.

Dr. Javier Campanini Salinas,
docente investigador
Universidad San Sebastián